



DECRETO ALCALDICIO N° 2601 /

Quillón, 10 2 AGO 2017

VISTOS:

- La solicitud de fecha 31/07/2017 de la Sra. Eugenia López.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase a la **SRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL**, Directora del Centro de Salud Familiar de Quillón, para participar en las actividades que se señalan en la siguiente tabla:

FECHA	MOTIVO	LUGAR
01/08/2017	Reunión CIRA	Chillán
09/08/2017	Citación del Consejo de defensa del Estado	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

YLF/jsb.
01.08.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON 31 DE Julio DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>Dña. Eugenia Díaz S.</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>Directora Cesfam</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Quillón</u>
MOTIVO :	<u>Reunión Ciza en la</u> <u>ciudad de Quillón el día 01 de agosto</u> <u>Reunión Ciza de 9. a 13. hrs</u>

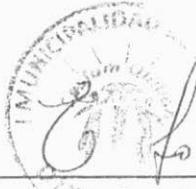
HORA DE SALIDA 8.00 hrs.

HORA DE LLEGADA 13.00 hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM



Vº Bº DIRECTOR DESAMU




FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLÓN, 31 DE Agosto DE 2015.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>Dra. Eugenia Bepi S</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>Directora</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Ch. Mani</u>
MOTIVO :	<u>citada al Consejo de</u> <u>Deposita del Entocho el día 9 de agosto</u> <u>a las 15.30 hrs</u>

HORA DE SALIDA 13.00 hrs.

HORA DE LLEGADA 17.30 hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

[Signature]

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

[Signature]

FIRMA FUNCIONARIO (A)

